

# LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.



AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJÓZ 14 DE ABRIL DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1233.

ADMINISTRACION, Alemo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### FERRO-CARRIL DE MÉRIDA Á SEVILLA.

#### La reunion de los pueblos. III.

El día 27, á las tres de la tarde, se reunieron segunda vez los representantes de los pueblos, abriéndose la sesion con asistencia de los señores Boix y Romero Giron, Director y abogado respectivamente de la compañía de Ferro-carriles Extremeños, invitados al efecto por la presidencia, conforme á los acuerdos tomados en la anterior.

Esperabamos que *El Independiente*, periódico del Sr. Retortillo, Boix y compañía, hubiera publicado íntegros los discursos y las rectificaciones de los señores Romero y Uña, del día 27; pero hemos perdido ya la esperanza de que las notas taquigráficas sacadas por su orden y dinero, vean la luz pública, que seria el mejor medio de dar á conocer hasta los pequeños detalles de tan importante sesion. Haremos, pues, un resumen de ella, condensando todo lo posible los puntos objeto de la discusion entre los dos citados señores, dando de paso nuestro juicio acerca de algunos puntos culminantes del debate.

Concedida la palabra al abogado de la compañía, despues de declarar que sus impugnaciones á las opiniones sustentadas por el Sr. Uña, en la cuestion que se discute, no podian referirse á su discurso del día anterior, que solo conocia por referencias, fijó como materia de sus argumentos los puntos capitales de la Memoria escrita recientemente por el representante de los pueblos. Aludió á la significacion política que algunos

han querido dar á la campaña, sostenida en la cuestion del ferro carril; significacion que él declaraba *sinceramente* no podia dársela el Sr. Uña, de cuya respetabilidad y sinceridad respondia

Olvidóse en esto, el nuevo defensor de la compañía *mitológica*, demostrar con los mismos hechos ocurridos, que ni el Sr. Uña, ni el Sr. Baselga, ni LA CRÓNICA, ni nadie, podia dar color político á esa campaña, aunque se empeñaran en llevarla á ese terreno Pastor, Retortillo y Boix, si quiera se valieran de un orador tan intencionado y elocuente como el señor Romero, ó de plumas tan hábiles, aunque mercenarias, como las que figuran en la redaccion de nuestro colega *El Independiente*. Aquí no hay política ni puede haberla, de cuya alusion por nuestra parte hemos protestado varias veces, demostrando lo contrario. Contra Pastor y Retortillo, contra sus negocios y trasferencias, ruinosas para los pueblos y la provincia, protestan y se oponen con todas sus fuerzas, todos los hombres que tienen buena voluntad y amor á su país, sin distincion de colores ni matices políticos; precisamente es un verdadero mosaico de opiniones políticas, la lista de hombres públicos de la provincia que defienden los intereses generales, contra los negocios y negociantes del ferro carril.

Y es de notar la insistencia con que ya el Sr. Pastor primero, y los Sres. Retortillo y Boix despues, quieren hacer ver que el asunto tiene color político. ¿Es que pretenden dárselo ellos? Lo desean? Lo quieren? Pues no adelantarán na'a; porque aparte cualquiera extraviada individualidad política que pueda apoyar sus pretensiones, todos los partidos, absolutamente todos en la provincia las

combaten resueltamente: ellos mismos deben conocer, que no les conviene tampoco llevar por ese camino el asunto; mas si se deciden á hacerlo, les aconsejamos que lo consulten antes con su ilustrado defensor, á quien pudiera lastimar en su reputacion de hombre político el combatir y acuchillar—si fueran mancos,—á sus propios amigos y correligionarios: esto, dado por supuesto que eligieran como adversarios en la campaña á los que comulgan en los mismos ideales políticos que el Sr. Romero; seria esto muy cruel para el espíritu levantado y sincero del Sr. Romero Giron; él, que desde las más elevadas esferas del gobierno de un partido tiene que dar ejemplo de consideracion y afecto á sus correligionarios y de independencia bastante, aun de sus propias conveniencias personales; no podia herir ó perjudicar lo más mínimo con mistificaciones de ningun género la obra patriótica á que debe prestar su concurso. No, este asunto no es político ni lo puede ser, y si lo fuera porque la Compañía se empeñase en ello, entonces no podia darse el caso de que tras el señor Ayala se acogiese nuestro amigo, al banderín de enganche de Retortillo y compañía; la integridad política de nuestro amigo, defensor de la compañía, seria incompatible con esos propósitos; que sirva ella tambien de protesta contra los propósitos de la empresa misma, si es, como parece, que se pretende mistificar el asunto.

Tratando el abogado del Sr. Boix, el fondo de la cuestion, se propuso demostrar, que la trasferencia que se discutia ofrece grandes ventajas á los pueblos obligacionistas y que de no ser aprobada—no quiso ocuparse de si era necesaria ó no la aceptacion de los pueblos, de cuyo particular

reservaba sus opiniones—perderian los interesados su capital y sus intereses. La situacion de inseguridad en que hoy tienen sus capitales los pueblos, varia por completo con esta trasferencia, decia el Sr. Romero; hoy no tienen garantia alguna y en una quiebra probable, seria preferente el pago de 35 millones de rs. vn. de créditos refaccionarios en contra de la empresa, cantidad á que no asciende seguramente el valor del camino; si pues la nueva empresa, les ofrece, como así sucede, dar á los pueblos liberado el camino y obligaciones hipotecarias de la nueva compañía, es indudable que ganan notoriamente los pueblos; si no se acepta la trasferencia vamos á la quiebra que es la ruina de los pueblos; si se acepta y se aprueba por el Gobierno, los Ayuntamientos salvan su capital y sus intereses al 3 por 100: ó aceptar esta trasferencia ó arruinarse, hé aquí á qué se reduce la cuestion, según el Sr. Romero.

El dilema, no pudo estar más artística y hábilmente formulado, pero adolece de un pequeño defecto, y es, que no hay tal dilema, porque entre los extremos de la proposicion, entre la trasferencia á la nueva Compañía y la ruina, hay más de un término medio y más de dos que aseguran más, que garantizan mejor los capitales y los intereses de los municipios y ofrecen mas seguridades para la construccion misma de la línea, que la trasferencia á Retortillo y compañía. El Sr. Romero, procuró destruir esos términos del dilema, esas otras soluciones y combatió las dos indicadas en la Memoria y en el discurso del día anterior del Sr. Uña: la trasferencia de la línea á la compañía de Madrid y la informacion parlamentaria.

### MEMORIA DEL SEÑOR UÑA.

(Continuacion.)

•Determinará además que, comprometidos los fundadores á recibir el importe de las obras que se vayan ejecutando, parte en acciones y parte en obligaciones, no puede haber ningun crédito refaccionario sobre la línea y confirmará lo que se ha estipulado en el contrato de construccion, que la entrega de las obligaciones se irá haciendo por la cantidad proporcional que corresponda entregar en virtud de las situaciones mensuales de obras hechas ó de la liquidacion definitiva.

•El pago de intereses que se debe á los pueblos de las provincias de Badajoz y de Sevilla se satisfará, según lo convenido en el contrato de compra con D. Manuel Pastor, en la forma siguiente: los del último semestre de 1880, reducidos al tipo de 3 por 100 anual, tan pronto como esté aprobada la trasferencia, y los de los semestres anteriores, al tipo de 6 por 100 anual en cuartas partes iguales en cada uno de los vencimientos, 30 de Junio y 31 de Diciembre de este año y del venidero.

•La Junta general de que se ha hablado ántes, acordará tambien que la amortizacion de las 60.000 obligaciones se hará en noventa años, destinan-

do anualmente al efecto la cantidad necesaria conforme á las tablas de amortizacion.

Formulada esta proposicion, y no hallándonos conformes (yo ménos que los Sres. Diputados presentes) todavía convinimos, poniendo término á la Junta, en que los Sres. Diputados y yo nos reuniríamos de nuevo para estudiar la propuesta del Sr. Boix y aceptarla ó modificarla en los términos convenientes. Mas todo esto, con las dos protestas siguientes de mi parte: primera, que no reconoceria valor alguno á la cesion hecha por el Sr. Pastor á la Empresa de ferro-carriles extremeños, mientras los pueblos no le otorgaran su conformidad, como lo habia hecho constar ante el Ministro de Fomento; y segunda, que no teniendo poderes de los Ayuntamientos, en general, para autorizar otra cesion que la que convino provisionalmente el Sr. Pastor con la Compañía de Alicante, yo no podia hacer más que dar cuenta á mis representados de lo que se les propusiera por la nueva Empresa y del juicio que sobre estas proposiciones pudiera yo formar.

V.

Al siguiente día (3 de Febrero), y según lo convenido en el anterior, tratamos de reunirnos en casa del Sr. don

José Lopez de Ayala; pero no habiendo asistido los Sres. Grajera y Macías, se aplazó á reunion hasta nuevo aviso.

Recibido aquél para el día 4 por la noche, se celebró la nueva junta en casa del mismo Sr. Ayala con asistencia de los Sres. D. José Luis Albareda, Sanchez Bedoya y algun otro Diputado más de la provincia de Sevilla, y el Senador Sr. Marqués de Casa Galindo; y los Sres. Ayala (D. B. y D. J.), Baselga, Macías y el Marqués de Lorenzana, como Diputados por Badajoz.

Fuera de la asistencia de los señores Diputados andaluces de que he hecho mérito, quienes mostraron bien claramente, ó que no estaban al tanto en las cuestiones del camino y que necesitaban tiempo para estudiarlas, ó que conociéndolas demasiado no les era dado intervenir en ellas desembarazadamente por su situacion particular; fuera de está, apenas ofreció la reunion nada de notable para nuestro fin principal. Y digo para nuestro fin, porque bajo otros respéctos, tales como el de la distincion y la amenidad, fué verdaderamente fecunda.

Sin embargo, la idea de que la «Compañía de ferro carriles extremeños» no parecia ofrecer las garantías apetecibles, era general, ya que no fuese resueltamente definitiva. El mismo Sr. Marqués de Lorenzana, Diputado por Llerena, aunque declarando

que no se hallaba al corriente de todos los pormenores del asunto, creia de necesidad reanudar el contrato de cesion del Sr. Pastor con la Empresa del Mediodía, como único medio de salvar los intereses comprometidos en el camino.

El día 6 por la noche volvió á reunirnos el Sr. D. José Lopez de Ayala, tambien en su casa; pero sin la asistencia de los Sres. Diputados de Sevilla.—Para concretar puntos de discusion y procurar que ésta se condujese con más método que en la reunion anterior, me ocurrió llevar una nota en la que indicaba las bases que, en mi juicio, podrian los pueblos proponer á la Empresa para aceptar la cesion: una ampliacion á la propuesta del señor Boix, que á todos nos pareció insuficiente.

Aunque aquellas bases no estaban formalmente redactadas, sino indicadas para mi uso personal en la junta, los demás señores se empeñaron en discutir las, y una vez discutidas, en que se presentaran á la «Compañía de ferro-carriles extremeños.» De ello se encargó el Sr. Ayala (D. José), quedándose para ponerla en limpio con mi nota, cuyo tenor era el siguiente:

•BASES PARA EL CONVENIO CON LOS PUEBLOS. 1.ª La Compañía de ferro carriles extremeños, solo podrá emitir, en dos ó más emisiones y previos los re-

En el número próximo continuaremos la materia.

*El Siglo Futuro* publicó una carta de D. Carlos, la cual ha encendido nuevamente los ánimos entre carlistas y unionistas católicos, á juzgar por las controversias que se dejan oír.

El cisma sigue, pues ardiente y los carlistas, lejos de creerse debilitados, conciben grandes esperanzas. ¡Tiempo perdido!

Como un rumor muy vago se dice que la *Union Católica*, apadrinada por cardenales y arzobispo, algunos de los cuales ejercen cargos de confianza en Palacio, prestará todo su apoyo al partido conservador en las futuras elecciones de diputados á Cortes y compromisarios. Los que dudaban que esa concentración de elementos teocráticos obedeciese á un pensamiento político, tendrán muy pronto la prueba de que se procedió á llevarlo á cabo en la prevision de que pudiera prestar grandes servicios á Cánovas. No en vano el jefe del partido conservador ha mostrado en estos últimos tiempos tanta predilección por la cogalla.

Publicamos la siguiente invitacion que se nos dirige desde Madrid.

Madrid 7 de Abril de 1881.

Muy Sr. nuestro: Los demócratas federalistas, que no juzgan indispensable el pacto para establecer la federacion española, pues estiman la unidad de la patria tal como existe, unidad de derecho reconocida y sancionada en tres solemnes ocasiones por la soberanía del pueblo español, han acordado celebrar una reunion fraternal el viérnes 15 de Abril corriente, á las ocho en punto de la noche, en el teatro de la Zarzuela (calle de Jovellanos)

La comision organizadora de esta reunion, creyendo interpretar los sentimientos de sus correligionarios, que aprecian la prensa periódica como la representacion del altísimo poder de la opinion pública, ha decidido acudir al diario que V. tan dignamente dirige, invitándole para asistir, si lo considera conveniente, á dicha reunion y suplicarle de paso publique íntegra la presente comunicacion y adjunta convocatoria con las

firmas de los individuos que la suscriben.

Con este motivo se ofrecen de V. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

Ramon Chies *Presidente*.—Mateo Nuevo.—Angel Arenas.—Juan Marruenda.—Manuel C. Fernandez.—Santiago Garcia Barrios.—Elias Marruenda.—José Gonzalez Sotillo.—Ildefonso Torremocha.—José Antonio Fernandez.—Alfredo Delofeu.—José Garcia Rosell.—Ramon Ponce de Leon.—José Aguilera.—Lúcio de Catalina.—Adrian Ubillos.—Ciriaco Humanes.—Francisco Perez.—Miguel Carralero.—Timoteo Saiuz de Tejada.—Antonio M. de Cepeda, *Secretario*.

*Convocatoria*.—Los demócratas federales históricos, que no consideran indispensable el pacto para la federacion española, son invitados á una reunion fraternal, para dar testimonio con su presencia en ella, de la urgencia de reorganizar el partido.

LA COMISION.

Los billetes para asistir á la reunion espresada los facilitan los firmantes de la anterior convocatoria.

De *La Viña*:

«La Junta de Letrados conservadores ha hecho ya de antemano la protesta que presentará cuando la diputacion provincial sea suspendida.

Que es lo que hacen los chicos revoltosos de los colegios.

Dar el cachete ántes de recibir el insulto.

¡Ay, si á esa Junta no la hubieran soltado á tiempo contra las irregularidades!»

*La Crónica de Extremadura*, periódico de Cáceres, comentando el suelto que escribimos en vista del artículo que dio á luz el apreciable colega, al recibir el dictamen de los jurisconsultos Sres. Montero Rios, Martos, Sitvela y Romero Giron, referente á los contratos famosos del Sr. Retortillo con los Ayuntamientos, dice «que no aprueba los medios violentos que parece «se han puesto en juego para realizar esos contratos ni la usura con que se hayan hecho; que condena esos medios y promete estudiar la cuestion, cuyos detalles desconoce para formar juicio imparcial»

Celebramos que el apreciable colega de Cáceres, abunde en las opinio-

próroga y garantiza á los pueblos mismos la entrega de sus capitales suscritos despues de aquella fecha en cuanto este convenio se verifique. (A la ejecucion de esto se obligará el señor de Retortillo.)

6.º Pago íntegro de los intereses vencidos al 6 por 100, á más tarde, de aquí á Junio.

7.º En el caso de cesion del camino, se asegurará el crédito de los pueblos á satisfaccion de estos como condicion precisa para que aquella se verifique.

8.º De estas bases se dará conocimiento á los pueblos, haciéndoles notar las ventajas y los inconvenientes que en ellas se reconozcan, y en el caso de que las acepten íntegras ó modificadas y se eleven á contrato público, una copia de éste se elevará al Ministerio de Fomento y otra al de la Gobernacion, así para su aprobacion como para su ulterior y exacto cumplimiento.

En el fondo así los Sres Ayala (don J. y D. B.) como Macías, Grajera, Baselga y yo, que fuimos los que al cabo discutimos las bases trascritas, todos las encontráramos justificadas para que los capitales é intereses de los pueblos, aunque reducidos, quedaran asegurados por la nueva Empresa: pero unos confiáramos más y otros ménos

nes que sustentamos en el suelto á que nos hemos referido y que promete estudiar la cuestion, pues ese estudio le conducirá á defender resueltamente la causa de los pueblos, que es la causa de la justicia.

Al fin y á la postre, toda la prensa de Extremadura—con alguna rarísima excepcion—ha de hacer la guerra á los que han explotado y quieren seguir explotando nuestro pais.

Leemos en nuestro apreciable colega *O Elvense*.

«El miércoles último entraron en la cárcel de Badajoz 5 hombres y una mujer de unos 22 años, complicados en el crimen de asesinato por el que últimamente se dió garrote á dos reos.»

Han informado mal á nuestro colega. Los 5 hombres y la mujer á que se refiere, fueron presos por sospechas de haber cometido en la Laguna de los Golfines varios robos, de que ya tienen noticia los lectores de LA CRÓNICA; pero son completamente extraños al asesinato y robo de la ciega Maria Ascension Balate, por los que se impuso pena de muerte á cuatro procesados, si bien á dos de ellos se les conmutó despues por la inmediata.

Añadiremo que los sujetos aprehendidos pocos dias há, serán juzgados militarmente á causa de haber hecho resistencia, segun se dice, á la Guardia civil y á los carabineros.

Tenemos la completa seguridad de que la Administracion de *El Independiente* nos manda los números del periódico, pero en el caso á que aludiamos en el anterior, á pesar de la superior confianza que le merezca su repartidor, es lo cierto que no recibimos el último número hasta despues que lo reclamamos. Y no le haciamos con esto un cargo, mucho menor, cuando de tantos de este género nos obligan á curar, los santos benditos de todos los dias.

LA CRÓNICA tiene adoptado el sistema de mandar el número á todos los redactores de los demás colegas de la capital, de modo, que si quiere hacer lo mismo *El Independiente* no hará más que pagarnos. Sin embargo, hasta ahora no hemos remitido mas que uno al colega porque no sabemos cuales es el personal de redaccion. Esperamos que nos lo diga en

en que la Empresa las aceptase, porque realmente diferian mucho, como se nota á primera vista, de las que ella habia propuesto.

Y, en efecto, la «Compañía de ferro carriles extremeños» las desechó en absoluto, contestándonos con una proposicion, que, en resumen, es igual á la que ya nos habia hecho el Sr. Boix en la reunion de D. Manuel Silvela, la cual queda trascrita en el párrafo IV, y apenas se diferencia de ésta más que en la enumeracion de los párrafos. Há-la aquí:

«La «Compañía de ferro-carriles extremeños» está conforme en lo siguiente:

«1.º Limitará la emision de obligaciones hipotecarias para la completa construccion de la línea de Mérida á Tocina al número de 60.000, de las cuales se entregarán á los pueblos de las provincias de Badajoz y de Sevilla las que les correspondan por los capitales que dieron á la Compañía de don Manuel Pastor y Landero, concesionario de dicha línea.»

«2.º Esas obligaciones serán de un valor nominal de 500 pesetas con el interés anual de 3 por 100, y se entregarán á los pueblos una obligacion por cada 500 pesetas que hayan dado á la Empresa de D. Manuel Pastor, conforme á la ley de próroga de 24 de Julio de 1880.»

el número próximo y será servido.

Aparte la declaracion de *El Independiente* sobre las relaciones periodísticas que el Sr. Romero Giron tenia con el colega, es innegable que la opinion pública, que pocas veces suele equivocarse, ha supuesto, con fundamento á nuestro juicio, que la compañía *mitológica* cree que se vá á Roma muy bien si la acompaña el Sr. Romero Giron para ayudarla á hacer el camino y defenderla de todo lo indefendible, y en fin, que bajo la capa del ilustre abogado de la empresa, defensor y protector del Sr. Retortillo, hay tambien un redactor de su periódico, encajando perfectamente el nombre del Sr. Romero Giron, como un Cristo en el dosel de una sinagoga, en el estilo, la intencion y la habilidad de los artículos del colega, acerca de las reuniones de los representantes de los pueblos,

Proteste, pues, el colega lo que quiera, porque nosotros no hemos de seguirlo en esa protesta.

Organizacion del partido democrático progresista.

CONSTITUCION DE COMITES LOCALER.

*Sinti-Spiritu*.

Presidente, D. Emiliano Fernandez Valmayor y Navarro.

Vice-presidente, D. Dionisio Diaz Chamorro.

Vocales: D. Rufino Fernandez Gimenez, D. Marcial Fernandez Valmayor y Leon, D. Manuel Madroñero Ibañez, D. Vicente Romero Pizarro y D. Agustin Herrero Leon.

Secretario, Felipe Sanchez Gutierrez.

*Zarza Capilla*.

Presidente, D. Juan Diaz Maroto.

Vocales: D. Juan Valentin Sanchez Rico y D. Juan Sanchez Calvo.

Los conservadores no omiten medio alguno para llegar al fin que se proponen. Ahora han dado en recordar historias terroríficas, como la de Maximiliano de Méjico, condimentándolas con especies de su cosecha, para que produzcan mas *grata* impresion en el paladar de las personas á quienes las destinan.

Si algun periódico desventurado se hubiera atrevido en tiempo de Cánovas á desenterrar tales historias, regularmente hubiera sido suprimido

3.º El contenido de los dos particulares que quedan expuestos se ratificará en Junta general, votándose además en ella que no se hará ninguna emision más de las sesenta mil para la referida construccion.»

«4.º Tambien votará la Junta general que la amortizacion de las sesenta mil obligaciones se hará en un periodo de noventa años por sorteos anuales y conforme á las tablas de amortizacion.»

«5.º Estando contratada la construccion por un precio alzado y con la condicion de satisfacer este precio parte en acciones y parte en obligaciones hipotecarias, no podrá haber ningun crédito privilegiado como refaccionario, ni en ningun otro concepto, sobre la expresada línea.»

«6.º En conformidad á lo consignado en la escritura de compra del ferro-carril por esta Compañía á don Manuel Pastor, los intereses que éste debe á los pueblos serán satisfechos por la misma en la forma siguiente: Los del segundo semestre de 1880 reducidos al 3 por 100 annual tan pronto como esté aprobada la trasfendencia, y los de los semestres anteriores, por cuartas partes iguales en todo su valor en cada uno de los vencimientos de 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1891 y 1892.»

(Se continuará.)

quisitos legales, hasta 60.000 obligaciones hipotecarias de á 500 pesetas con interés de 3 por 100, amortizables por sorteos en los 90 primeros años de la concesion del camino.»

«2.º De la primera emision, que no podrá exceder de 16 000 obligaciones, se entregarán á los pueblos las que les correspondan en cambio de las que tienen suscritas en la Empresa del señor Pastor.»

«3.º Es de cuenta de la «Empresa de los ferro carriles extremeños» la liberacion del camino de Mérida á Sevilla, la valoracion actual del mismo y sus obras, una vez liberado de toda clase de créditos, y la constitucion del referido camino y obras, en hipoteca, á responder de los créditos por obligaciones de los pueblos con preferencia sobre todo linaje de créditos que en lo sucesivo puedan nacer, ya por obras y material, ya por trabajo personal ó por expropiaciones.»

«4.º La Compañía se compromete á solventar las reclamaciones de cualquier clase que entablen los acreedores que se nieguen á formar parte de la misma.»

«5.º La misma Compañía reforma el contrato de cesion del camino en el sentido de no contar como obligaciones suscritas por los pueblos en la Empresa del Sr. Pastor más que las que lo fueron con anterioridad á la ley de

por perturbador y anárquico; pero ahora son los conservadores los encargados de hacer esas cosas, y hay que tolerárselas, porque según ellos dicen, no tienen malicia alguna.

*El Motín* es el título de un periódico que ha empezado á publicarse en la Corte.

¡*El Motín!* Vaya un título alarmante!

Seguros estamos que si el monstruo estuviera en el poder, no habría permitido la publicación de ese periódico, y *La Epoca* y los *hombres de orden* no tendrían un motivo más para estar llenos de sobresaltos.

De un artículo en que *El Independiente*, periódico de Madrid, se ocupa de la trasferencia de la línea de Mérida á Sevilla á la compañía *mitológica*, entresacamos las siguientes líneas.

«Nosotros, como decíamos el otro día y repetimos hoy, no comprendemos las dilaciones del ministerio de Fomento para resolver cuestion tan claramente beneficiosa para los intereses de las provincias de Extremadura y Andalucía.»

Lo que nosotros no comprendemos es que haya periódicos—poquísimos en verdad—que se empeñen en sostener las aspiraciones de la compañía *mitológica*, tan perjudiciales para nuestra provincia y para Andalucía.

D. Blas Mateos, conservador liberal *enragé*, ex alcalde de Medina de las Torres, individuo, actualmente del Ayuntamiento de dicha villa y que tan célebre se hizo en las últimas elecciones municipales, había conseguido, ayudado, según se dice, —aunque nosotros nos resistimos á creerlo— por un constitucional muy conocido en la provincia, hacer ver al Gobernador civil interino, que, conforme á las disposiciones legales que rigen en la materia, corresponde al D. Blas la presidencia de aquel municipio mientras esté suspenso el que venia desempeñandola; suspensión originada por una denuncia del Sr. Mateos ó de sus amigos y que Dios mediante, casará en breve.

Desgraciadamente para D. Blas, se ha demostrado con los documentos correspondientes, que a aquel en quien concurren la circunstancia que exigen las disposiciones aludidas, no es el célebre Sr. Mateos, sino la persona que se encargó de la presidencia del Ayuntamiento de Medina de las Torres, al ser suspendido el Alcalde; y el Gobernador civil interino, obrando en justicia, acaba de dejar sin efecto la orden que había expedido para que D. Blas cogiera la codiciada vara.

Celebramos la resolución del Gobernador civil interino, Sr. Diaz Tinoco, y nos permitimos aconsejar á D. Blas que tome un poco de tila, para que este nuevo contratiempo no produzca fata es resultados.

Aun cuando la elección de diputados á Cortes no se verificará probablemente hasta dentro de cinco meses ó seis, la cuestion de candidaturas, está ya siendo causa de disgustos en el campo fusionista.

Por algunos distritos quieren presentarse dos candidatos, uno de procedencia constitucional y otro de procedencia centralista, y ambos pretenden que se les considere como ministeriales, ó lo que es lo mismo, aspirarán á disponer de la influencia oficial.

En la tarde de ayer regresó á esta capital el Gobernador civil Sr. Baeza.

El día 16 regresarán á Badajoz nuestros queridos amigos D. Eduardo Baselga y D. Juan Uña.

*El Hco de Extremadura* ha obtenido autorización para publicarse con carácter político.

Ayer tomaron posesion los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, nombrados por el Sr. Gobernador civil, según indicamos en el número anterior.

Una errata de nuestro número anterior ha hecho que digamos que nuestro particular amigo D. Rafael Fernandez de Soria, actual candidato á la Diputación a Cortes por Almodovar, pertenece al grupo de los centralistas; lo cual no es cierto ni en nuestra intención ha estado decirlo. El Sr. Fernandez de Soria, no de procedencia progresista, como dice *El Independiente*, sino de procedencia decórrata, ha estado al lado de la política constitucional del Sr. Sagasta desde la formación de este partido.

A medida que aumentan, por una parte, el consumo de nuestro país, por otra parte de día en día el bienestar material en las diferentes clases sociales, y por otra la industria nacional, se hacia más necesaria una dirección práctica y experimentada de esa palanca que pedia Arquímedes para levantar el mundo, y halló nuestro siglo en la publicidad. Pero ésta había de tener por base una unidad completa de acción.

Periódicos y comerciantes lo deseaban igualmente, y hemos podido presenciar algunos ensayos hechos en los últimos tiempos: unos demasiado reducidos, que no han tenido éxito; otros, exagerados, que tampoco podrán tenerlo. Es que, en unos y otros, faltaba la doble é indispensable condicion de conocer á fondo: 1.º, el negocio á que se dedicaban; 2.º, el país en que habían de operar.

En esta situación, y comprendiendo que nuestro comercio atraviesa hoy un estado psicológico de gran influencia sobre su porvenir, un español, á la vez gran conocedor y amante de su patria, ha resultado crear ese centro de acción.

Mejor que nadie, por no decir únicamente, podía hacerlo quien goza, tanto en Francia como en España, de ilimitado crédito, dispone de universales y poderosas relaciones y posee en este ramo reconocida autoridad. En efecto, en época en que los trasportes, correos y comunicaciones todas representaban dificultades casi insuperables, en 1843, la persona á quien aludimos creó en España la publicidad extranjera, desarrollando desde entonces su explotación, en armonía con el progreso de nuestras transacciones.

Hoy varían las condiciones de éstas, y constante el conocido fundador de la Agencia franco-hispano portuguesa, D. C. A. Saavedra, con su sistema, varia también, ensanchándolo, su círculo de operaciones.

A la cabeza de un grupo importante de capitalistas, se ha entendido con los periódicos cuyo precio de inserción y escogió la clientela pueden multiplicar los negocios y ventas, sin arruinar á los anunciantes, para crear en Madrid un vasto centro de publicidad general.

Pronto veremos funcionar, y fraternalmente saludamos desde hoy, bajo su nueva forma, la empresa nacional que, en estos treinta y seis años, ha sabido merecer tan completamente la consideración general.

Las puertas de la Trinidad y del Pilar se cierran, según nos aseguran á las 8 de la noche.

Como esto infiere perjuicios al vecindario esperamos que las autoridades locales gestionaran con la militancia para que dichas puertas se cierran á una hora más avanzada.

Y aun sería mejor que la autoridad militar diera la orden en este

sentido sin que otras autoridades se lo pidiesen.

El pedrisco que cayó en la tarde del día 7 ha causado daños de consideración en los sembrados y en el viñedo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una real orden recomendando al gobernador civil de Murcia, que se atenga á lo dispuesto en el art. 187 de la ley de 28 de Agosto de 1878, según el cual, el plazo para la presentación de sustitutos debe contarse de de el día en que se declare definitivamente soldado al que pretenda sustituirse, sin hacer distinción alguna entre las dos situaciones que expresa el art. 16 le cita la ley.

Se nos ruega que demos cabida á la siguiente

#### DECLARACION.

Habiendo aparecido mi nombre, en unas circulares del Sr. D. Lorenzo Márquez de Almeida de Oporto, como agente corresponsal en esta capital de una Lotería del Brasil; cumplo declarar:

Primero. Que siendo la venta de billetes de Loterías extranjeras, ilícito para todos y criminal para los Administradores de la Lotería Nacional; ni directa ni indirectamente, aceptaría una comisión de esta clase.

Segundo. Que al dirigirse á mi persona el Sr. Márquez de Almeida, únicamente solicitó, que le fuesen cobradas las letras sobre esta plaza ó billetes de la Lotería nacional, expendidos en las administraciones de esta ciudad; así como negociar letras sobre otros puntos de España.

Tercero. Que no habiendo el señor Márquez de Almeida, nombrado para nada la Lotería Brasileña, en las condiciones extipuladas; no ha debido incluir mi nombre como agente de dicha Lotería, en la que nada he intervenido ni intervendré.

Badajoz 13 de Abril de 1881.—El Administrador general de loterías, Bernardo Garcia Rubio.

#### VARIEDADES.

##### ESTUDIOS SOCIALES.

##### CONSIDERACIONES SOBRE LA PENA DE MUERTE II.

Doquiera encontramos en nuestras clases proletarias ignorancia, miseria y envilecimiento. La Sociedad, no obstante, apenas si se apercebe de ello. Triunfa, gasta, derrocha y se divierte. Lo demás ¿qué le importa?

Si alguna vez se nos acercan ó pasamos al lado de esos miseros y repugnantes seres, apartamos de ellos la vista entre compasivos y desdenosos, les entregamos alguna moneda y nos quedamos tan satisfechos después de toda esa obra de caridad.

A nuestra Sociedad no se le ocurre otra cosa.

Abandona en la degradación, en la ignorancia y en la miseria á esos desheredados hijos suyos: comete con ellos este crimen social, que por ser latente le miramos con indiferencia.

Pero dejadlo: esos dolores, esos sufrimientos de la miseria, esas tinieblas de la conciencia, esa desviación y ese endurecimiento de los sentimientos morales; toda esa serie de torturas del cuerpo y de espíritu lo vereis condensarse delinear, tomar forma, vida y realidad tremenda en uno de esos terrores criminales que espantan con sus horribles hechos.

¿Habeis visto esa inhumana Sociedad abandonar á sus hijos en la degradación y en la miseria?

¿Veis ahora estos mismos hijos en su desesperación y su impotencia para redimirse del mal por sí mismos, revolverse airados, puñal en mano ó con

incendiaria tea contra aquella desnaturalizada madre?

A tales padres tales hijos. La ley de las compensaciones se cumple en el mundo moral como en el mundo físico.

¿De qué te quejas, Sociedad, del crimen de tus hijos?

¿Con qué derecho? ¿No has sido tú la primera en cometer aquel parricidio moral en tus infortunados hijos?

¿Y á este delito vas á añadir ahora un castigo horrible tan ineficaz como anti-jurídico, á crímenes ocasionados tal vez á la sombra de tu indiferencia y abandono?

¿Y es posible que se perpetúe semejante aberración?

Tal es nuestro presente, legítimo hijo de un largo y tenebroso pasado de ignorancia, de absolutismo, de intolerancia, de inquisición y de podredumbre social en todas las esferas.

Y como el presente está preñado del porvenir ¿cuál será el que nos espera si todos los hombres de buena voluntad y corazón puro no se apresuran á poner manos á la obra de la regeneración interior del individuo, á fin de alcanzar la cultura, el mejoramiento y el bienestar social y las virtudes públicas y privadas de todos los asociados?

¿Pero es posible alcanzar esa anhelada meta?

¿Cómo podremos lograr ese superior estado de mejoramiento y perfección en nuestra patria, para cuya obra se necesita la cooperación de muchas inteligentes y enérgicas voluntades y el concurso de cuantiosos elementos materiales, cuando aquellas son tan pocas, y tan menguados estos?

¿Es tan limitado el número de los verdaderos amigos de la humanidad? Y luego, en España somos tan pobres! ¿en verdad, la solución parece imposible.

Y sin embargo es necesario buscarla, y encontrarla y practicarla. Porque el mal acrece cada día con proporciones más y más terribles y pasmosas.

Examinemos, siquiera sea á grandes rasgos, los términos del problema.

Allá por el año 1876 publicóse una estadística de la criminalidad en España. Si mal no recuerdo comprendía solo dos años y arrojaba 13.000 delitos más que en igual periodo precedente.

Ante esa aterradora cifra en el aumento de la criminalidad, la prensa política no pudo menos de manifestarse alarmada, y pidió con urgencia la reforma de nuestro sistema penitenciario y de nuestra administración de justicia, el fomento de la educación en nuestras clases populares y la mejora de las costumbres.

Otros pedían como más adecuado, la aplicación severa de la ley á tanto y tanto delito. Estos fueron más eficazmente atendidos.

Se apeló á medidas extremas: la pena de muerte, casi abolida de hecho en años anteriores, se puso en todo su terrible vigor; se levantaron patibulos; funcionó el verdugo con una prodigalidad que espanta; y en los últimos seis años la justicia social ha convertido la España en un matadero de reses humanas.

Y sin embargo, á medida que más funciona el verdugo, los crímenes se repiten con más dolorosa frecuencia y con caracteres de más horrible ferocidad.

¿Y en qué consiste esto? En que la sangre llama la sangre; el crimen llama al crimen, y la ley de las compensaciones se cumple, como antes hemos visto.

¿Es, pues, la pena de muerte remedio contra el delito? Por el contrario, lo estimula, lo promueve y lo fomenta.

No esperemos por este lado la solución pretendida. Está en otra parte.

M. Pimentel y Donsire.

(Se concluirá.)

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.

(Continuacion)

Si Calderon era noble y se honran con su parentesco algunos títulos del Reino, la nobleza debe ser invitada y su familia ilustre contribuir al brillo de la fiesta. Las órdenes militares no dejarían de contribuir probablemente al mismo llamamiento.

Las universidades, y en especial la de Salamanca enviarían sin duda lucidas comisiones, y la ilustrada juventud de todas nuestras escuelas mayores celebraría con júbilo el acontecimiento en honor de su ilustre compañero.

Fué militar. ¿Quién duda de la cooperación importantísima e indispensable del ejército y Armada? Era madrileño. ¿Cómo no han de responder al llamamiento la Diputación, el Ayuntamiento y los vecinos de Madrid?

Puede ser la fiesta manantial de riqueza y actividad. ¿Quién no espera del comercio de la corte, representado por el Círculo de la Unión Mercantil y sus agrupaciones naturales, decidido apoyo y protección, así como de todos los círculos y sociedades de recreo?

Y no hablemos de las corporaciones literarias y científicas, como las Academias oficiales, el Ateneo y los demás centros de ilustración que no pueden citarse y de cuantos patrocinan nuestra idea. El pueblo, a quien se debe explicar el deber moral que tienen las naciones de honrar a sus hijos más ilustres, y la importancia de su insigne compatriota; cuya larga vida estuvo dedicada al trabajo, que es hoy nuestra gloria, no le negará su tributo, acostumbrándose a venerar la memoria del poeta.

Hemos omitido en la enumeración a los más altos elementos oficiales por respetar su iniciativa.

Hechas estas consideraciones necesarias exponamos a grandes rasgos lo que podrían ser las fiestas, que deberían durar tres días, sin perjuicio de que, por coincidir con nuestras ferias, empezasen éstas el 25, añadiéndolas después, en compensación los días necesarios, procurando que tengan por este año otro lugar y otro carácter.

Invitada previamente la prensa española de provincias y Ultramar, y la extranjera, especialmente la americana y portuguesa, que si hoy pertenece a pueblos diferentes, fueron éstos, en su tiempo, compatriotas de Calderon; la de Hannover, patria de ilustre Schegel, uno de los más grandes admiradores del poeta, y toda la alemana, tan concedora de nuestra literatura; la francesa, que si respecto a Calderon no tiene con nosotros lazos tan estrechos, los tiene muy recientes de cariño y fraternidad; y en fin, la de todos los pueblos cultos.

Llegado el día 25, Madrid aparecería engalanado, procurando las comisiones que el vecindario ostentase, a ser posible, los tapices, telas antiguas y objetos artísticos, así como los adornos e invenciones modernas que le sugiriese su buena voluntad; el gusto y delicadeza de las damas se demostraría seguramente en los adornos: las fachadas de los templos y los edificios oficiales y de la grandeza, darían gran realce a la capital, si ostentasen debidamente custodiadas, sus ricas tapicerías, é las que con garantías de cuidado se les facilitasen para el brillo de la fiesta.

Y esta principiaría distribuyéndose limosnas a los pobres en nombre de D. Pedro Calderon.

Los presidentes de las comisiones, despues de convocar al pueblo y puesto a su frente, acudirían a depositar flores y coronas ante la estatua del poeta.

En el Paraninfo de la Universidad un acto académico y distribución de premios a los poetas, músicos y demás escritores ó artistas laureados en los certámenes que se determinen para la celebración del centenario.

Y coordinándose en un programa detallado podrían efectuarse los siguientes festejos y demás que se propongan.

Una academia poética, con sus jueces elegidos entre los poetas más ilustres, presidida por una dama, donde compitiesen nuestros improvisadores, ó se desarrollasen temas preparados, semejantes a las que se celebraban en el siglo XVII, y en las que Calderon tomaba parte, adjudicándose en ella premios a los vencedores. La Asociación de Escritores y Artistas podría celebrar ese festejo si se le cediese el salon del Conservatorio.

Un concierto de música sagrada y profana del mismo siglo, donde se diesen muestras escogidas de los diversos géneros, desde el místico y elevado hasta las caniones y bailes entonces más en boga que se hayan conservado y el cual podría efectuarse en el Real.

Un auto Sacramental en el Salon del Prado, hecho según las memorias de las apariciones, ó sean las acotaciones escénicas del mismo D. Pedro Calderon, de las cuales se conservan algunas de su puño y letra en el Archivo de Madrid. Para la representación del auto que se eligiese, se procuraría la mayor propiedad en la música, gran color de época en el decorado y aparato, teniendo en cuenta que ha de ser el espectáculo de día. Puede verificarse ya en tablado fijo, que sería el método más moderno, ó en los carros tirados por bueyes de dorados cuernos, como se usaba generalmente: este método presentaría más dificultades, pero serviría para po-

der repetir el espectáculo en varios puntos de la villa

Una gran cabalgata histórica y alegórica que partiendo del extremo de la calle de Serrano, torciese por la calle de Alcalá, Mayor, Bailén, San Marcial, Leganitos y San Bernardo, atravesando tan larga carrera para mejor distribución de los curiosos.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

**Teatro.**—*Amor de madre* es una obra escrita para hacer ver lo que todos sabemos: que aquel sentimiento sublime puede inspirar los más grandes sacrificios.

No es pequeño en verdad para una madre a quien han robado su hijo, siendo pequeño y que logra encontrarlo, obligarse de un modo solemne, a no descubrirle los lazos que a él la unen, para que pueda llegar a los puestos más brillantes. Aun cuando la obra tiene algunas inverosimilitudes, da motivo a una artista de carácter y talento, para conmovier al público, y no hay para que decir que alcanzó este resultado la Sr. Baena

La Sra. Delgado bastante bien en el papel de Arturo. Jauregui desempeñó el suyo concienzudamente. Gonzalez supo interpretar con acierto el que se le confió; y los demás actores no descompusieron el cuadro.

*El medico a palos* hizo reír no poco a la concurrencia. En su ejecución distinguióse el Sr. Gonzalez.

*Isabel la católica* es un drama que no nos satisface.

Además, y no obstante los esfuerzos de la empresa, es una obra que no puede representarse en teatros como el de Badajoz.

La Sr. Baena que en la noche del Domingo interpretó en este drama el papel de protagonista, trabajó como ella acostumbra. En cuanto a los trajes que vistiera, preciso es confesar que son de lo mejor que aquí se ha visto.

Las Sras. Delgado y Lopez no estuvieron mal. Jauregui acertado, Danglois mejor que otras veces. Los demás actores procuraron llenar su cometido.

El baile *El marinero y la máscara* fué aplaudido, siéndolo también justamente la música de Covadonga que lo acompañó, dirigida por su inteligente director el Sr. Taboadar.

Han llegado a esta capital el reputado concertista D. Segundo Gonzalez y su hijo Luis niño de diez años, de quienes ha hecho grandes elogios la prensa de diferentes poblaciones.

Celebraríamos que la Junta directiva del Casino nos ofreciera la ocasión de apreciar el mérito de aquellos artistas, en las próximas Pascuas.

En la noche del domingo fueron detenidos dos hombres que dispararon un tiro en la calle de Gobernador.

Suponemos que el Juzgado municipal, a quien toca conocer de esta falta, impondrá a sus autores el oportuno correctivo.

Y justo será también que lo imponga además al sereno que detuvo a los hombres aludidos, por las blasfemias que profirió al conducirlos al depósito municipal.

Igualmente fué conducido al depósito citado, en la noche del domingo, un hombre que a una hora avanzada metiose en una casa en la calle de las Peñas cuya puerta no estaba cerrada y se sentó tranquilamente en una silla, pidiendo luego un papel para hacer un cigarro, al sereno del distrito, que se presentó en dicha casa al oír las voces que daban unas mujeres que en ella viven.

Siempre que se ha celebrado visita general de cárceles, a la que concurren algunos individuos del Ayuntamiento ha procurado este decorar un poco la capilla en que aquel acto tiene lugar.

¿Por qué el martes no se hizo lo mismo? ¿Es que ciertas dimisiones y nombramientos impresionan demasiado a algunos individuos de la Excm. Corporación y les hacen perder la memoria.

CANTARES.

Fue tu amor mi paraíso,  
yo el Adán de sus vergeles,  
tú la fruta prohibida  
y tu madre la serpiente.  
Para alcanzar cuanto quieras  
en este mundo traidor,  
hablar poco y hacer mucho,  
cachaza y mala intención.  
Suponiendo que es un juego  
de lotería el amor,  
no es un beso el premio grande,  
pero es la aproximación.  
Cuando estoy en mi ventana  
en acecho de que vengas,  
¿cómo me río del dicho  
que dice que el tiempo vuela!

(De La Viña)

Se ha fugado el recaudador de contribuciones de Sepúlveda.  
Los fondos que estaban en su poder no

han querido abandonarle, y se han ido en su compañía.

Debe haber ya más recuadores de España en la población donde se refugian, que naturales del país.

**Madrid cómico.**—Acabamos de recibir el n.º 68 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por Navarro Gonzalvo.—A D. Armando Palacios, por R. la Vega.—El matrimonio, al Sr. D. Teodoro Guerrero, por San Martín Aguirre.—Otros asuntos.  
Me ese número tomamos lo siguiente:

¡QUE RUBO!

A Lucía el otro día,  
en la escalera topé,  
yo de la escalera al pié,  
y en lo más alto Lucía.  
Vió que la miré atrevido  
y al momento, con sonrojos,  
bajó Lucía los ojos,  
pero no bajó el vestido.

J. MONREAL.

Hemos visto con satisfacción el número 13 de *El periódico para Todos*, correspondiente al año último, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicación está llamada a obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboración, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados

El sumario de dicho número es el siguiente:

El Corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—Una voz interior, por Escamilla.—Separación de cuerpos, por Riesco.—El héroe de las penas, por Tarrago.—Variedades.—Otros asuntos.

RECTIFICACION.

Al dar cabida en el número anterior a un edicto del Juzgado de primera instancia, relativo a la quiebra de D. Rafael Rodríguez Rionegro, sobrevinieron involuntariamente algunas de las palabras que el original contenía. Como tal supresión varia esencialmente el sentido de aquel documento, juzgamos oportuno publicarlo otra vez.

Dice así.

Don Emilio Orduña, suplente del Juez municipal de esta ciudad, funcionando en el asunto que se expresará como Juez de primera instancia, por incompatibilidad del que interiormente desempeña este cargo.

Hago saber: que por auto de este Juzgado de primera instancia, se ha declarado en estado de quiebra a Don Rafael Rodríguez Rionegro, vecino que fué de esta ciudad; y conforme a lo prevenido en las leyes vigentes, se hace pública dicha declaración, sin perjuicio de participar oportunamente y en la forma prevenida, a los acreedores del quebrado, el día que se señale para la Junta a que aquellos han de ser convocados. Prevengo a la vez a los mismos acreedores que no hagan pago ni entrega alguna de fondos al Don Rafael, y que deben hacerlo al Depositario nombrado Don Luis Gallego García, ha-o la pena, si así no lo ejecutáren, de no quedar descargados con dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes, a favor de la masa general.

Badajoz veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno.—Emilio Orduña.—El Escribano actuario, Francisco Marqués y Tomás.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		3/8
Barcelona . . . . .		3/8
Bilbao . . . . .		1/2
Cádiz . . . . .		3/8
Córdoba . . . . .		3/8
Granada . . . . .		3/8
Málaga . . . . .		3/8
Santander . . . . .		3/8
Sevilla . . . . .		3/8
Tarragona . . . . .		1/2
Valencia . . . . .		3/8
Valladolid . . . . .		1/2
Zaragoza . . . . .		3/8
Madrid . . . . .		1/2

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 5 por 100 anual.

Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores del Estado. Cobro de cupones.  
Paris a corto 5 06—Londres a largo 48-40.

*Unguento y Pildoras Holloway*—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer su

gradua, pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Unguento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin, es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera u otra efecion cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar a aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceracion crónica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose, que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capas: en cuanto a las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós, glasés, tafetanes, peplín, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cúbicas y toda clase de lanillas de color a negro, y de negro a color.—Pañuelos de Manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fábrica.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les da un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razón.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparación y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3<sup>m</sup> 50 de largo y 0<sup>m</sup> 70 de diámetro, poleas para máquinas de extracción hasta 4<sup>m</sup> diámetro, tubos, jaulas, receptores, cubos para malacates, armaduras metálicas, wagones de chapa, molinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañonera, piezas para norias etc.

*Fundiciones de hierro y bronce.*

*Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroya.*

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y, en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.

Se remitirán listas de tarifas y tarifas a los soliciten.

Dirijese la correspondencia a D. A. Piquet, plaza de Isabel II, núm. 5, Madrid.

TÓNICO-GENITALES

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

NOVEDAD.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extraneras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Cordonería de D. Gerónimo Rodríguez, calle de San Juan, núm. 35, a 6 y 4 reales caja.